

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°119-2023-CFFIEE. Bellavista, 22 de marzo de 2023.

Visto, el **Proveído N°0499-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°004-2023-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica del Perú.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 178° inciso 177.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación ...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0397-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°0214-2023-URA/UNAC** de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz – Jefa de la Unidad de Registros Académicos (URA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°055-2023-SEC/URA**, adjuntando el expediente virtual del **Sr. VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL** ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2022-II.

Que, el **Sr. VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica del Perú, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°0499-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°004-2023-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica del Perú.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de marzo de 2023, teniendo como **Despacho**: “Aprobar el Acta N°2-2023-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, ratificando el **ACTA N°2-2023-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la presidente **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022-II a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°2-2023-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**

presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 -II.

2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL** ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2022-II, procedente de la Carrera Académica Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica del Perú, a la currícula 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVALIDACIÓN CURRICULAR – TRASLADO EXTERNO NACIONAL										
Estudiante: VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL - Código N° U17106829										
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ FACULTAD DE INGENIERÍA CARRERA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
	ZI00	PRINCIPIOS DE ALGORITMOS	3	13			SIN CONVALIDAR			
	ZM01	MATEMATICA BASICA I	4	14	1	EG101	Álgebra Lineal	4	14	4
	ZM02	MATEMATICA BASICA II	4	16						
	ZQ03	QUIMICA GENERAL	5	14	14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	14	3
	ZZ05	INVESTIGACION ACADEMICA	4	16	4	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	16	2
	Z117	INTRODUCCION INGENIERIA ELECTRONICA	2	1/8			SIN CONVALIDAR			
	ZD01	DIBUJO PARA INGENIERIA	4	14	3	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	14	3
	ZF00	FISICA GENERAL	4	17	6	EE106	Física - I	4	17	4
	ZZ03	COMPRESION Y REDACCION DE TEXTOS I	4	14	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	14	2
	N111	FORMACION PARA LA EMPLEABILIDA	3	11			SIN CONVALIDAR			
	ZE00	CIRCUITOS LOGICOS COMBINACIONALES	4	13			SIN CONVALIDAR			
	ZF03	MECANICA	4	16			SIN CONVALIDAR			
	ZM03	CALCULO DIFERENCIAL	5	16	2	EG102	Cálculo Diferencial e Integral	5	16	5
	ZZ01	INGLES I	4	15	10	EG210	Idioma Extranjero o Lengua Nativa I (Inglés I)	3	15	3
	ZZ04	COMPRESION Y REDACCION DE TEXTOS II	4	13	11	EG211	Metódica de la Comunicación	3	13	3
	I11N	CIRCUITOS LOGICOS SECUENCIALES	3	12			SIN CONVALIDAR			
	N07I	CIUDADANIA Y REFLEXION ETICA	3	16	5	EG105	Ética Profesional	2	16	2
	I13N	ESTADISTICA DESCRIPTIVA Y PROBABILIDADES	3	12			SIN CONVALIDAR			
	I14N	CALCULO PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	12			SIN CONVALIDAR			
	I72N	ESTATICA	4	14			SIN CONVALIDAR			
	M02T	CALCULO APLICADO A LA FISICA 3	5	14	9	EE209	Física - II	4	14	4

CONVALIDACIÓN CURRICULAR – TRASLADO EXTERNO NACIONAL										
Estudiante: VENTURO CAMARENA, BRYAN JUNIOR ABEL - Código N° U17106829										
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ FACULTAD DE INGENIERÍA CARRERA ACADÉMICA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA EIÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
	I10N	MATEMATICA PARA INGENIEROS II	2	17	8	EG208	Cálculo Vectorial	4	12	4
	I19N	CALCULO AVANZADO PARA INGENIERIA	4	12						
	N06I	PROBLEMAS Y DESAFIOS EN EL PERU ACTUAL	3	16			SIN CONVALIDAR			
	N09I	INDIVIDUO Y MEDIO AMBIENTE	2	14			SIN CONVALIDAR			
	I04N	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	16			SIN CONVALIDAR			
	I22N	SISTEMAS DE CONTROL CLASICO	4	12			SIN CONVALIDAR			
	M01T	DIBUJO CAD	2	15	3	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	15	3
	I12N	ANALISIS DE CIRCUITOS EN CORRIENTE CONTINUA	3	13			SIN CONVALIDAR			
Total créditos			100	---	Total créditos convalidados			42	---	42

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al URA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALA/CAA
RCF1192023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA
Dr. CIRITALO TERANDIANERAS